

12/01/2017

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo sentencia de 15 años y un día por doble homicidio (Audio)**

En una muy compleja investigación que dirigió la Fiscalía de Atacama y cuyos antecedentes reunidos fueron expuestos en el Tribunal Oral de Copiapó, este organismo persecutor obtuvo un veredicto condenatorio en contra de un imputado a quien se le demostró su responsabilidad penal en un doble homicidio ocurrido en la capital regional.



El caso fue investigado por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien

reunió los medios de prueba respectivos que permitieron sustentar la acusación en contra de dos personas a las cuales se les imputó participación en este delito. Trabajo indagatorio que se desarrolló con peritos de la Brigada de Homicidios de la PDI.

Los hechos sometidos a la investigación ocurrieron en septiembre del año 2014 cuando las víctimas, John Castillo Avalos y Mario Pinto Mardones, fueron agredidos con armas cortantes y objetos contundentes al interior de un domicilio ubicado en el sector de Vista al Valle de la población Rosario, mientras consumían bebidas alcohólicas. Ataque por el que se investigó a dos personas, quienes fueron vistas por testigos cuando ingresaron a la vivienda y luego salir y realizar acciones destinadas a bloquear la puerta principal del lugar.

“Esta investigación resultó particularmente compleja por el amplio trabajo que debió realizar la Fiscalía para poder establecer la participación de los dos imputados, puesto que no hubo testigos presenciales de las agresiones en contra de los fallecidos. Sí se pudo determinar que las personas investigadas eran habituales visitantes de la casa en que se consumía alcohol”, dijo el fiscal.

Luego de una semana en que se llevó a cabo la audiencia de Juicio Oral de este caso, la Fiscalía consiguió que se condenara como autor de dos delitos de homicidio a Arturo Ramírez Araya, imputado que se mantenía en prisión preventiva por estos hechos y quien fue sentenciado a la pena de 15 años y 1 día de prisión en la cárcel local; mientras que un segundo imputado fue absuelto de la acusación por los Jueces del Tribunal.